

presentes todos los inbromos y pagelos que conuengam; Y discurren
luna Comu; aconcluida; a que conuenga el Cont; de la Ciudad; Y

Marco Frz de Cordona
Prorox de este Muu; de los Rey

nos, con una L.edula de S. M. firmada de su Emario y dho. se
firmada de D. Fran; de Castellan; en data en el Jardo a diez y siete
del corriente; en que se hace mda. de Maescriu; de Muu; del ozuul y
Crimin; de esta Ciudad en lugar de Joseph Frz Laguna; D. sup; y se le da
nra al dho. dcho. ofizio = Mas y como ha venido a la abedezido con
el decoro de dho. Ofizio de dho. Marco Frz Luis Lemm; el qual
auctorizado; lo admitio al dho. ofizio de dho. ofizio, Precediendo
hacer Inventario de los pagelos, conuengam; de dho. Cont; Procur; y;
Y acuerdo se sigue la L.edula bre. de S. de Comu; de y se le fue lna. de
sin; conuengam; de mda. de dho. =

Papel del Cau

Deosegapel de los S. del Cau de esta d. y a la Vaguetta al que
esta en leuon; con la noticia de haber de dho. alguna langosta en
esta d. y de mda. de dho. con la prouidencia que se le ha apli
canda para extinguirla; En que se expresa el Sentim; que la causa
de la adberidad de dho. Comu; con las demas demostrazion; que con
prehendes de que dho. Comu; Cooperar al bien; y anombro de dho. Dispa
tados a los S. D. Antonio Frz Maganay D. Fran; Lopez de Liberau
Caguilero; para que en los dho. dho. prouidencias los medeos ma
conduzerit a extinguir seme sante y permitior aplaga = Y ha ven
do lo dicho con la dho. Comu; correspondiente a las dho. prouidencias
a la firma firmada a este fin para que den todas las prouidencias
que tubieren q. ma. Comu; en materia de esta gran; En que se sigue
el serui; de ambas Mds; y con un vengzio de este Cau =

Carta

Deosegapel de los S. del Cau de esta d. y a la Vaguetta al que
esta en leuon; con la noticia de haber de dho. alguna langosta en
esta d. y de mda. de dho. con la prouidencia que se le ha apli
canda para extinguirla; En que se expresa el Sentim; que la causa
de la adberidad de dho. Comu; con las demas demostrazion; que con
prehendes de que dho. Comu; Cooperar al bien; y anombro de dho. Dispa
tados a los S. D. Antonio Frz Maganay D. Fran; Lopez de Liberau
Caguilero; para que en los dho. dho. prouidencias los medeos ma
conduzerit a extinguir seme sante y permitior aplaga = Y ha ven
do lo dicho con la dho. Comu; correspondiente a las dho. prouidencias
a la firma firmada a este fin para que den todas las prouidencias
que tubieren q. ma. Comu; en materia de esta gran; En que se sigue
el serui; de ambas Mds; y con un vengzio de este Cau =

Carinero

Deosegapel de los S. del Cau de esta d. y a la Vaguetta al que
esta en leuon; con la noticia de haber de dho. alguna langosta en
esta d. y de mda. de dho. con la prouidencia que se le ha apli
canda para extinguirla; En que se expresa el Sentim; que la causa
de la adberidad de dho. Comu; con las demas demostrazion; que con
prehendes de que dho. Comu; Cooperar al bien; y anombro de dho. Dispa
tados a los S. D. Antonio Frz Maganay D. Fran; Lopez de Liberau
Caguilero; para que en los dho. dho. prouidencias los medeos ma
conduzerit a extinguir seme sante y permitior aplaga = Y ha ven
do lo dicho con la dho. Comu; correspondiente a las dho. prouidencias
a la firma firmada a este fin para que den todas las prouidencias
que tubieren q. ma. Comu; en materia de esta gran; En que se sigue
el serui; de ambas Mds; y con un vengzio de este Cau =

